



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

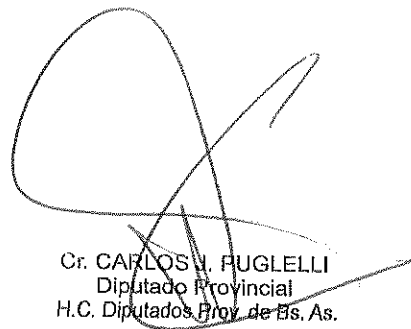


PROYECTO DE DECLARACIÓN

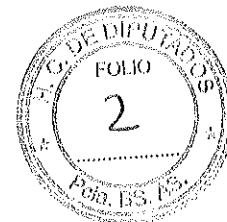
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al Decreto 340/2025, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional dispone la desregulación de la Marina Mercante Argentina, permitiendo la libre operación de buques de bandera extranjera en el cabotaje nacional, eliminando la obligatoriedad de contratación de tripulaciones argentinas y debilitando la legislación laboral vigente en el sector.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Federación Sindical Marítima y Fluvial (FeSiMaF) ha expresado su profunda preocupación por los efectos negativos de esta medida, advirtiendo que la desregulación del cabotaje nacional representa una amenaza directa a la soberanía nacional, la industria marítima local y el empleo de los trabajadores argentinos.

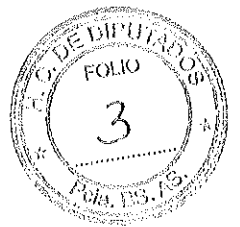
El cabotaje nacional ha sido históricamente un pilar fundamental para la formación y capacitación de los marinos mercantes argentinos. Su desregulación podría provocar una pérdida significativa de conocimiento técnico y profesional en el país, afectando la calidad de la formación de los tripulantes nacionales.

Además, la eliminación de la Reserva Naval, contemplada en el decreto, compromete la capacidad logística del país en situaciones de emergencia, como se evidenció durante la guerra de Malvinas, donde la Marina Mercante desempeñó un papel crucial en el apoyo logístico.

Desde el punto de vista económico, permitir el cabotaje con buques extranjeros equivale a una importación de servicios, generando una fuga de divisas hacia el exterior sin generar empleo ni inversión en el país.

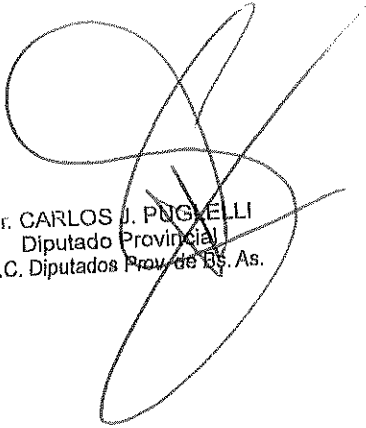
El Centro de Economía Política Argentina (CEPA) estima que la implementación de este decreto podría resultar en la pérdida de más de 3.000 puestos de trabajo en el sector marítimo.

El Decreto 340/2025 atenta contra la soberanía nacional, el desarrollo de la industria marítima argentina y los derechos laborales de los trabajadores del sector, por lo que expresa su más enérgico repudio a dicha medida.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la
aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de B.S. As.